



PS/ 4110

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 ABR. 2023

VISTO: la invitación cursada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para participar de la Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se realizará entre los días 25 al 28 de abril de 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial al Economista Horacio Bafico, para participar del Foro Internacional descrito en el Visto de la presente Resolución, dado que está a cargo de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en representación de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto";

II) que el viático a otorgar en la ciudad de Santiago por tres días al 40 por ciento y un día al 25 por ciento, asciende a la suma de U\$S 345,10 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y cinco con 10/100);

III) que el organizador del evento cubre los gastos de traslados y alojamiento;

IV) que el Economista Horacio Bafico debido a razones de itinerario de vuelo viajará el 25 de abril y regresará a nuestro país el 28 de abril de 2023;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 288/004, de 11 de agosto de 2004, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución

2023-2-4-000040

del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al Economista Horacio Bafico, entre los días 25 al 28 de abril de 2023, para participar de la Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se realizará los días 25 al 28 de abril de 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2°- El viático correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S 345,10 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y cinco con 10/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- Autorízase la contratación de un seguro de viaje para el Economista Horacio Bafico entre los días 25 al 28 de abril de 2023, por un valor de U\$S 67,50 (dólares estadounidenses sesenta y siete con 50/100), con cargo al Objeto del Gasto 236 "Otros Gastos en exterior (M/N y M/E), traslado, part. especial" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

4°- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

documentación de viaje correspondiente.

6°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Administración y Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República